



RESOLUCIÓN 24E/2021, de 21 de abril, de la Directora General de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Lekunberri para la ejecución de las obras de adecuación del nuevo recorrido de la vía verde del Plazaola, como alternativa al "Túnel Bartolo".

REFERENCIA:	<b>Código Expediente: 0011-3832-2021-000000</b>
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial / Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio / Sección de Ordenación del Comercio y de la Artesanía y de Ayudas Económicas / Tfno.:848-424625 Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA Correo-Electrónico: turismo.ayudas@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Subvención al Ayuntamiento de Lekunberri para inversiones en la Vía Verde Plazaola alternativa túnel Bartolo
Normas de aplicación:	Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones
Titular:	Ayuntamiento de Lekunberri
NIF/CIF:	P3155300A

Mediante Resolución 13E/2021, de 18 de marzo, de la Directora General de Turismo, Comercio y Consumo, se ha autorizado un gasto de 75.000 euros para la subvención directa al Ayuntamiento de Lekunberri, para la ejecución de las obras de adecuación del nuevo recorrido de la vía verde del Plazaola, como alternativa al "Túnel Bartolo".

Dicha Resolución aprueba el convenio de bases reguladoras que establecen las condiciones y obligaciones de dicha subvención.

Conforme a la cláusula 7 del convenio, el procedimiento de concesión de esta subvención es el de concesión directa. El órgano gestor de las ayudas ha revisado la documentación y las declaraciones responsables establecidas en la base 4, que han sido presentadas por el citado Ayuntamiento, habiéndose comprobado que son correctas.

Asimismo, el órgano gestor ha obtenido los certificados de que el citado Ayuntamiento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, por ello cumple todos los requisitos exigidos para acceder a la subvención.





Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

## **RESUELVO:**

1º.- Conceder una subvención directa de 75.000 euros al Ayuntamiento de Lekunberri para la ejecución de las obras para la ejecución de las obras de adecuación del nuevo recorrido de la vía verde del Plazaola, como alternativa al “Túnel Bartolo”, conforme al convenio de bases reguladoras aprobado mediante Resolución 13E/2021, de 18 de marzo, de la Directora, de la Directora General de Turismo, Comercio y Consumo.

2º.- Financiar dicho gasto con cargo a la partida de los Presupuestos Generales de Navarra de 2021 denominada “830001-83130-7609-432104 Ayto Lekunberri. Vía verde Plazola alternativa túnel Bartolo”.

3º.- Informar que la justificación de las acciones realizadas se debe presentar en cualquier momento una vez notificada esta Resolución, siendo la fecha límite el 9 de diciembre de 2021, inclusive.

4º.- Informar que debe dar publicidad de la concesión de ésta subvención conforme a lo previsto en la base 11 y, durante un plazo de 2 años a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, debe insertarse en la página web del Ayuntamiento el siguiente texto: “Este Ayuntamiento ha recibido una subvención del Gobierno de Navarra para las obras de adecuación del nuevo recorrido de la vía verde del Plazaola, a la altura del Túnel de Bartolo”.

5º.- Contra esta Resolución el Ayuntamiento de Lekunberri podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

Pamplona, a 21 de abril de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO /  
Maitena Ezkutari Artieda



CSV: E218DD3545A54D36

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-04-21 08:34:32